

Concejo de S. M. de esta dha. Ciudad, como
 Presidente; D. Ortuziano Lopez Alvar, y D.
 Mateo Juan Merad, Regidores perpetuos;
 D. Diego Juan, D. Leandro Naxos Ariz, y
 D. Gabriel Mateos, Regidores anuales; D. Juan
 de P. Ruiz, D. Lorenzo Canovas y D. Juan
 de P. Alvaros Romeros, Diputados del Conuio;
 D. Juan de la Cruz Lepimota, Regidor y Pro. Sind.
 Real, D. Juan de Sutil, Sindico Procurador, y
 acordaron lo siguiente.

Citacion { En caso de ymposibilidad al Patero de San Die-
 go Peñon y testigos habidos citados a todos los
 D. que lo componen

Esno del num. { Mediante la citacion queal. despachada por
 cedula ante diez con expresion del efecto, en el
 se pide inf. de D. Juan. Mendialdua
 con oficio del M. P. D. Miguel de Godoy, Sind.
 de la M. Comand. de Castilla en fha. en Madrid
 a veinte y ocho de Mayo ultimo, en q. mani-
 ficion, que por Juan. Mendialdua se ha
 presentado instancia documentada solicitando
 se le expida cedula para servir un oficio de
 Esno del num. de esta Ciudad como Presidente
 de D. Pedro Borique, a quien corresponde con
 esta calidad y la de perpetuo p. d. como se he-
 redad como mandado de D. N. D. D. Dolores Pared
 poseedora del Mayorazgo a que esta afecta.

